

01. ¿ Qué es GuardaPagos ® ?

GuardaPagos ® es un sistema de análisis, asesoramiento y arbitraje cualificados entre la Banca y sus clientes, único y pionero en España, que garantiza notarialmente la cobertura integral de derechos y obligaciones económicas en tiempo y forma, basándose exclusivamente en el funcionamiento del propio *Sistema Financiero* y de los *Mercados*.

02. ¿ Quién lo promueve y respalda ?

Un banco asiático y otro europeo, ambos de gran prestigio y solvencia, operando a través de una pequeña consultoría independiente en España, constituida a instancias de un pequeño lobby de sus propios clientes, socialmente sensibilizados todos ellos con la problemática global que está creando la crisis en nuestro país y con el único fin de contribuir a paliar sus efectos de una forma sensata, innovadora, eficiente y eficaz.

03. ¿ GuardaPagos ® opera unicamente en España ?

No. Aunque el sistema no es nuevo y, de hecho, opera satisfactoriamente en países como Inglaterra (donde entidades como *Barclays Bank UK* ya lo han adoptado con notable éxito), en España está siendo introducido como marca blanca, principalmente destinada a entidades financieras, con diseño propio y comercializada en exclusiva para éste país por *White Wall 21 International S.L.*, bajo las marcas comerciales *Guardapagos ®*, de *PAY-MERLIN ®*.

04. ¿ Cómo funciona ?

Creando capital, en ausencia de riesgo, a través de los *Mercados Internacionales*, partiendo del adelanto de obligaciones bancarias aceptadas libre y voluntariamente entre las propias instituciones financieras que promueven el sistema para lograr, de éste modo, captar y fidelizar a nuevos clientes aptos para formalizar depósitos de capital a plazo fijo, con independencia de su scoring previo; y contribuyendo, también, a la definitiva erradicación de la morosidad.

05. ¿ Cómo crea el dinero un banco ?

Una moneda es, esencialmente, un pagaré gubernamental respaldado por garantías tangibles de un estado, creadas a partir del denominado "*proceso de creación de la base monetaria*". Este es el fundamento de la "*economía real*". Pero la Banca también puede crear "*dinero virtual*" a través del denominado "*proceso de expansión bancaria*", basado en la creación de dinero circulante a través del endeudamiento. Ésto es posible gracias al establecimiento del denominado "*coeficiente de reserva*", ó dinero físico inmovilizado obligatoriamente por un banco, en base al cual éste puede conceder nuevos préstamos. Si al "*coeficiente de reserva*" el banco añade nuevos depósitos de clientes, su capacidad para conceder nuevos préstamos crece exponencialmente, sin necesidad de incrementar el "*coeficiente de reserva*", en principio. Decimos "en principio" porque éste "*coeficiente de reserva*" depende de los bancos centrales que lo fijan.

06. ¿ Cómo protege GuardaPagos ® mis intereses ?

Pagando sus gastos mensuales y sus deudas atrasadas.

La inclusión en listados de morosidad provoca irracionalmente la exclusión de muchos inocentes. *GuardaPagos ®* establece un plan consensuado de reinserción para las víctimas de éstos listados, aceptado tanto por los acreedores como por el cliente y su banco. De éste modo, *GuardaPagos ®* puede contribuir eficazmente a la reinserción económica de las víctimas, sin lesionar los intereses de la Banca.

07. ¿ Cómo puede G.P. ® ayudar a la Banca ?

Eradicando la morosidad existente de forma no traumática; Previendo el riesgo de aparición de nueva morosidad, en cuanto es detectado un impago o mora; Y, por último, reinsertando a las víctimas del *Sistema Bancario* que fueron excluidos, precisamente, por su inclusión en ficheros punitivos.

08. ¿ Puede G.P. ® ser usado como preventivo ?

Si. Puede ser usado por familias, ONGs, empresas, autónomos, financieras, bancos, ó por cualquier personalidad física o jurídica que desee garantizar el cumplimiento de sus obligaciones económicas ante cualquier supuesto ó escenario potencialmente lesivo.

09. ¿ Cómo puedo contratar un GuardaPagos ® ?

Muy sencillo. Siguiendo éstos simples pasos :

- Calcule el dinero que necesita mensualmente;
- En caso de tener morosidad, súmela a su estimación;
- El resultado de su estimación multiplíquelo por 10;
- Esa cifra será su C.R., ó "*Coeficiente de Reserva*";
- Su cobertura mensual será fruto de su C.R.;
- Solicite la contratación del servicio a su banco;
- Si su banco no lo concertó, solicítelo a *WWi21*;
- Emita un instrumento (pagaré) por el importe del C.R.;
- Indique la cuenta donde quiere recibir su dinero;
- Formalice el contrato de su *GuardaPagos ®*;
- A partir del día de formalización, simplemente cobre;
- Relájese y renueve el servicio transcurrido un año, si le satisface y llegase a necesitarlo de nuevo.

10. Quisiera ver algún ejemplo práctico:

- Empresa con 20.000 €/mes de gastos sin morosidad.
CR : 200.000,00 €
Instrumento : Pagaré a 60 días
Contratación : 7 de febrero de 2012
Activación : 7 de abril de 2012
- Idem que anterior pero con 30.000€ de morosidad.
CR : 200.000,00 €
Préstamo Privado : 30.000,00 €
Interés Préstamo : 50,00%
Instrumento : Aval Bancario a 60 días
Valor Instrumento : 245.000,00 €
Contratación : 7 de febrero de 2012
Activación : 7 de abril de 2012